



BAHIA, ✓

EXPEDIENTE N°                     

VISTO:

El pedido del Consejo Deliberante y de la Comisión histórica del Centenario de Trelew, referida a la restitución del número original de la Escuela N° 11, y;

CONSIDERANDO:

Que funde entre el pedido en razones históricas y culturales;

Que la actual escuela N°5 de Piedra Grande conviene, mediante acta firmada por los miembros de la Asociación Cooperadora y su Director, en penutar con la Escuela N°11, la respectiva numeración;

Que, dicha penuta debe ser convalidada por el Consejo Provincial de Educación;

Que este acto, así suscripto, no afecta en nada la organización y administración de las unidades escolares integrantes de este Organismo;

POR TANTO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

R E S U E L V E :

Artículo 1°.-MODIFICAR la penuta de números efectuada por la Escuela N°5 de Piedra Grande y la N°11 de Trelew, según constan en el acta convenido firmada por los representantes de los cooperadores escolares y los directores de dichos establecimientos.

Artículo 2°.-ASIGNAR el número cinco a la Escuela Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en la calle Julio A. Roca N°19 de Trelew.-

Artículo 3°.-REANEXAR a la escuela ubicada en el Valle Alsina, zona de Piedra Grande con el N°11.-

Artículo 4°.-MODIFICAR el nomenclador general de las escuelas dependientes del Consejo Provincial de Educación, que forma parte de la Resolución N°1126/78, los números correspondientes a la Escuela N°5 y 11, respectivamente.

Artículo 5°.-REGISTRESE, tome conocimiento Dirección de Personal, Supervisión Técnica General, Area de Estadística, Dirección de Administración, División Patrimonio, Vocalía, cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N° 2632

10079